



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 288

San Isidro, 12 OCT. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047 de fecha 08 de febrero de 2012 se designó a partir de dicha fecha a doña **PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal Adjunto de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 257 de fecha 28 de agosto de 2012 se encargó en adición a sus funciones, a doña **PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA**, las funciones de Procuradora Pública Municipal, en tanto se designe al titular;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de defensa de los intereses de la Corporación;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de doña **PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal Adjunto de la Municipalidad de San isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a doña **PERÚ LUZMÉRIDA INGA ZAPATA** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad de San isidro.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 257 de fecha 28 de agosto de 2012.

Artículo 4°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

